



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 04

C.I. 0191-101-2404-2024

EDICTO

AL INTERESADO, REPRESENTANTE LEGAL, PROPIETARIO, DEPOSITARIO, INTERVENTOR Y/O ADMINISTRADOR DEL VEHÍCULO MARCA HONDA, TIPO CR-V, COLOR BLANCO, MODELO 2013, SERIE 3HGMR3833DG000945, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DRK-031-B PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS:

Se le NOTIFICA, que mediante acuerdo de fecha diciembre 29, 2024, se decreto el aseguramiento precautorio del vehículo MARCA HONDA, TIPO CR-V, COLOR BLANCO, MODELO 2013, SERIE 3HGMR3833DG000945, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DRK-031-B PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS dentro de la Carpeta de Investigación numero 0191-101-2404-2024 la cual fuera puesta a disposición de esta representación social en fecha diciembre 29, 2024, por el delito de Traslado de Vehículo Robado de hechos ocurridos en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por lo que se le APERCIBE que no grave o enajene y se abstenga de ejercer actos de dominio sobre el bien mueble citado, en tenor de ello se le COMUNICA que deberá de presentarse con la documentación correspondiente para la acreditación de dicha unidad, en las oficinas que ocupa la Fiscalía de Combate al Robo de Vehículo, la cual se ubicada, en el edificio "C" en el Libramiento Norte Oriente número 2010 de la colonia El Bosque perteneciente al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario comprendido de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas, aunado a ello SE LE HACE DE SU ENTERO CONOCIMIENTO que en caso de no ser reclamada y manifestar lo que a su derecho convenga respecto de la unidad asegurada, transcurridos 90 días naturales siguientes al de la notificación del presente edicto, el vehículo cuyas características han quedado descritas, causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda, atento a lo anterior se informa que la presente publicación se realizara en el sitio electrónico en el portal web www.fge.chiapas.gob.mx de la Fiscalía General del Estado el cual dará inicio a partir del día 05 de febrero de 2025 y culminara trascurrido los 90 días naturales, es decir en fecha 06 de mayo de 2025.

Tiene su sustento, lo establecido en el acuerdo numero FGE/007/2024 emitido a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro por la Fiscalía General del Estado de Chiapas el cual se concatena con lo enunciado en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 1, 127, 131, 231 y demás relativos del Código de Nacional de Procedimientos Penales; 1, 3, 7, 8, 29



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 04

C.I. 0191-101-2404-2024

EDICTO

fracción IV, 50, 51 Párrafos tercero al sexto y último del Código Penal para en el Estado de Chiapas; 1, 2, 8, 14, 22, 25, 26, 27, 28, 32, 51 bis, 89, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas; 5, 71, 72 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 19 Fracción XIX, 21, 83 y 84 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Así lo acordó, mandó y firma Jhonny Chame Burguete Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación y Judicialización de la Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas.

JHONNY CHAME BURGUETE
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: JHONNY CHAME BURGUETE 2025-02-04T15:10:00

nvgNAkMOj5KACBPiIW7NDE3mHz+laExLI2fxdwS85ARScAybjSvb9IVmwupgS/buCj4G0akcuKt2cXeqyCp
dEm/4rHOzZOdU4Bglygm2C3Fq4eclY7OZ+WV1Sk3LJZz+oTiyM+o5xYjTXwXFaY1gHNTfjNL4/qighrizF2V
1NgJfqgJI0+dnR93koUbr652jpJAc44qd4OCozBPY49s7QHYYq/5926gbGcGKzNGvN16PspdUgqzjuIZfSLLt
PkgacI2CPUttulRkAgugKgy3451r694xPSFG7Myllb69qUTog1cV79BVu6aGr3r78LUGtPC2dWsVchnjVoPtj
qyl1xw==

Sello Electrónico: 65DE937A-C398-4074-AA70-CF6AC9E2A9AE

tUi/zM2JPWL3tyHYRinvF9WOaLyI6SbQcMzNW5dyIvQ=

